

PRIMER TESTIMONIO HISTORICO SOBRE LA CASA DE LAS CONCHAS

DESTINO UNIVERSITARIO DEL FAMOSO MONUMENTO SALMANTINO

Antes de nada quiero adelantar una aclaración al título que campea al frente de estas páginas. Al hablar de *primer testimonio histórico* sobre la Casa de las Conchas, me refiero evidentemente a mis conocimientos. Con todo, me apresuro también a añadir que personas mucho más competentes que yo en el conocimiento de la historia de los monumentos salmantinos han coincidido en la misma apreciación. Por eso, en un tono de cierta modestia, podría apostillar: «Primer testimonio histórico sobre la Casa de las Conchas, mientras no se aporte otro anterior».

Florencio Marcos Rodríguez inicia su estudio: *¿Cuándo comenzó a edificarse la Casa de las Conchas?* con estas palabras:

«La "fachada rica" de la Universidad, como la llaman los Libros de Claustros, y la Casa de las Conchas —los dos edificios más representativos del plateresco salmantino— no han sido afortunados en lo que se refiere a las fuentes documentales que nos hablan de sus arquitectos y fecha exacta de su construcción. La de ambos edificios ha sido fijada solamente por el estudio de sus elementos artísticos y arquitectónicos»¹.

Podríamos incluso ensanchar indefinidamente el ámbito de aplicación de las certeras palabras de Florencio Marcos Rodríguez a otros muchos aspectos relacionados con ambos monumentos: no sólo nos son desconocidos los aspectos específicos de su proceso de construcción, sino otros muchos. Para limitarme a la Casa de las Conchas, objeto de estas páginas, habría que añadir, por ejemplo, aspectos tan indocumentados como el de sus primeros propietarios (conocidos tan sólo de una manera probable), significación de muchos elementos ornamentales, historia del torreón mocho, sucesivos destinos desde el siglo XVI, etc., etc.

1 Florencio Marcos Rodríguez, *Historias y leyendas salmantinas* (Salamanca 1981) 225.

Releyendo el título antes transcrito del trabajo de Florencio Marcos Rodríguez, algún lector pudiera pensar que su contenido contradice sin duda aquello del *primer testimonio histórico*. Y, sin embargo, no es así, pues ese meritorio trabajo se ocupa de algo previo a la Casa de las Conchas para tratar de fijar la fecha aproximada del comienzo de su edificación, pero no propiamente de ella, ya que tan sólo se da cuenta de la venta de unas casas por parte del cabildo salmantino al doctor Talavera en 1493, sobre cuyos solares se acometió algunos años después la construcción de la Casa de las Conchas. Con ello se fija tan sólo el término *post quem* del comienzo de la construcción. Vengamos, pues, a nuestro testimonio.

ARRENDAMIENTO DE LA CASA DE LAS CONCHAS DESDE 1529 HASTA 1532.

Es importante fijar la atención en estas fechas, por lo que de cercanas tienen con las de la supuesta conclusión del edificio, que sitúan los autores entre los años 1512 y 1517². Si admitimos provisionalmente estas fechas como las de probable conclusión del edificio, resulta que el arrendamiento de la Casa de las Conchas a que nos referimos tiene lugar tan sólo unos diez o quince años después de su edificación, cuando apenas habían disfrutado de su vivienda sus ilustres dueños. ¿Qué razón pudo inducir a unas familias tan linajudas y acaudaladas como los Pimentel-Maldonado, propietarias del inmueble, a abandonar la vivienda de la casa-palacio, tan ostentosamente construida pocos años antes? A la verdad, nadie construye un palacio de las características de la Casa de las Conchas para darlo en arrendamiento a unos inquilinos. Es este un misterio que interesaría mucho desvelar, pero del cual no tenemos por el momento explicación plausible. Hipótesis pueden aventurarse varias; pero no pasan de ser meras hipótesis sin demasiada base que las sustente.

El misterio se agranda aún más, si se tiene en cuenta que —como después veremos— su propietario, don Alonso Pimentel, figura en los documentos de estos años como vecino y residente en Salamanca³.

CONDICIONES DEL ARRENDAMIENTO.

El arrendamiento a que nos referimos está documentado en un Protocolo notarial del año 1531 del escribano Jerónimo de Vera⁴. Por él sabemos que el propietario de la Casa de las Conchas era el 3 de octubre de ese año —fecha en que se otorga la escritura de arrendamiento— don Alonso Pimentel, menor

2 Cf. *Ibid.*, donde se citan los siguientes autores: Quadrado, Gómez Moreno, Lampérez, Camón Aznar y Álvarez Villar.

3 Así figura, al menos en el año 1535, año en que parece sigue arrendada la Casa de las Conchas. Volveremos después sobre ello.

4 Archivo Histórico Provincial de Salamanca (=AHPsA), Prot. 3137, fols. 423r-423v.

de edad, razón por la cual es el curador de su persona y bienes, el señor Hernando Hernández, vecino de Salamanca, quien otorga la escritura en nombre de su menor ⁵. Ya hablaremos del inquilino.

Pero no sólo esto. Esta misma escritura nos da también noticia del anterior arrendamiento, con lo que queda documentado el mismo desde San Miguel de 1529, que es la fecha mencionada en el epígrafe anterior. En efecto, el 3 de octubre de 1531 se arrienda la Casa de las Conchas «con las condiciones e de la manera que las aveys tenido arrendadas los dos años pasados, como se contiene en el arrendamiento que entre nos fue fecho e pasó ante Juan de Merlo, scriuano del número desta çibdad [de Salamanca]» ⁶. Desgraciadamente los protocolos notariales de Juan de Merlo faltan del Archivo Histórico Provincial de Salamanca, por lo que nos quedamos con las ganas de saber más detalles sobre esas condiciones.

Con todo, algunas de ellas se detallan en el arrendamiento del año 1531: «me avedes de dar e pagar en rrenta e alquiler por las dichas casas [...] sesenta ducados de oro de la moneda corriente, pagados por los terçios del año, que son Navidad e Pascua e San Juan de junio; e comienço a correr este arrendamiento desde el día de San Miguel de setyembre pasado deste presente año hasta el día de San Miguel de setyembre del año venidero del Señor de mill e quinientos e treynta e dos años; que será el primero terçio e pago de los dichos maravedís para el día de Navidad venidera, comienço del año primero venidero de mill e quinientos e treynta e dos años» ⁷.

Sabemos efectivamente que los arrendamientos solían hacerse por entonces de San Miguel a San Miguel. En Salamanca hay constancia de cientos de ellos, sobre todo con ocasión de los pupilajes de estudiantes de la Universidad.

Así pues, la Casa de las Conchas estuvo arrendada desde San Miguel (29 de setiembre) de 1529 hasta San Miguel de 1532.

Podría dudarse de si el texto copiado hace un momento relativo al montante del precio a pagar por el arrendamiento ha de interpretarse en el sentido de que habrían de abonarse sesenta ducados de oro (= 22.500 maravedís) por todo el año o por cada tercio de él. La interpretación más obvia parece ser la de sesenta ducados de oro por todo el año, si bien este precio parece un poco bajo comparativamente, ya que la mayoría de los arrendamientos de casa de la época —es decir, de las casas ordinarias— solían oscilar entre los diez y los veinte ducados de oro anuales. De todos modos todavía se observa una notable

⁵ No he podido encontrar la escritura de otorgamiento de esta curaduría, fundamental para aclarar la filiación de don Alonso Pimentel. En cuanto a Hernando, hay que anotar que en el año 1535 aparece como «vecino de Benavente», con el apelativo de «señor», y con criados a su disposición. Entonces hace las veces de mayordomo de don Alonso.

⁶ AHPSa, Prot. 3137, fol. 423r.

⁷ Ibid.

diferencia con nuestros sesenta ducados de oro, y siempre queda la duda sobre el resto de las condiciones del alquiler, según el arrendamiento de 1529 al que se remite el de 1531: «con las condiciones e de la manera que las aveys tenido arrendadas los dos años pasados». Es posible que en esas condiciones se incluyese algún otro gravamen además de los sesenta ducados aquí mencionados.

PERO ¿SE TRATA EFECTIVAMENTE DE LA CASA DE LAS CONCHAS?

Es casi seguro que los lectores críticos sigan todavía incrédulos sobre lo dicho hasta ahora, pues —pensarán— no se ha ofrecido ningún dato por el que conste que se arrienda precisamente la Casa de las Conchas. Intencionalmente he querido mantener el «suspense» hasta ahora sobre este punto central. El más central de todos. ¿Se arrienda efectivamente en la aludida escritura el famoso monumento salmantino? He aquí el paso que lo demuestra claramente, a la vez que nos transmite el nombre del arrendatario:

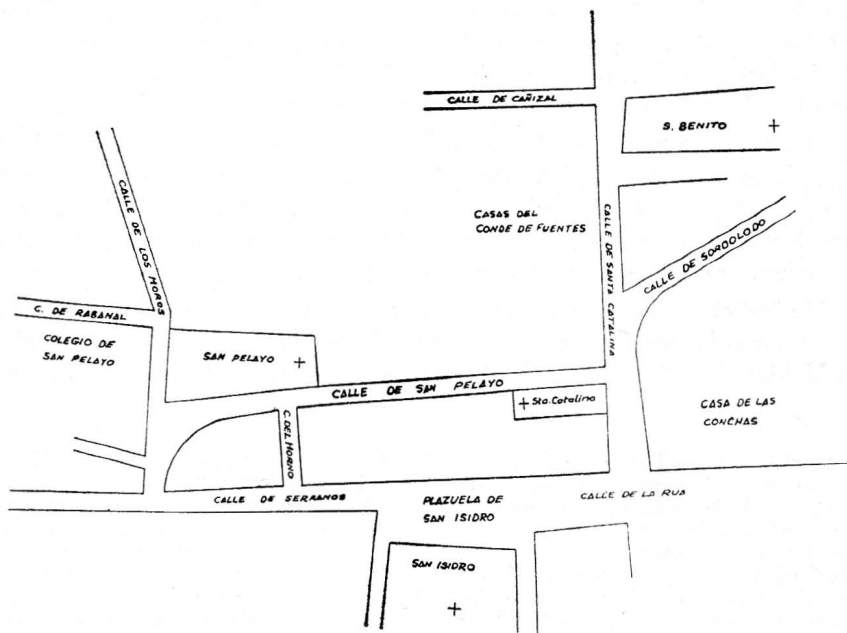
«Otorgo e conozco [yo, Hernando Hernández] por esta carta que arriendo a vos, Pero Mexía, estante en la dicha çibdad, que estays presente, en nonbre del señor don Francisco de Bobadilla, maeseescuela de la dicha çibdad, deán de Toledo, LAS CASAS PRENÇIPALES E PALAÇIO QUE EL DICHO DON ALONSO PEMENTEL A E TIENE EN LA DICHA ÇIBDAD [de Salamanca] A LA BOCA DE LA RUA, FRONTERO DE SANTA CATALINA, las quales vos arriendo con las condiciones e de la manera que las aveys tenido arrendadas los dos años pasados [...]»⁸.

Nadie esperaría que se nombrase el inmueble arrendado con el nombre de «casa de las conchas», que se ha impuesto en el lenguaje popular con posterioridad. Pero afortunadamente se nos ofrece una descripción tal, que no es posible dudar de que se trata en efecto de la famosa casa. Veamos. En primer lugar se arriendan las casas de un Pimentel, de cuyas armas, como es notorio, está tomado el motivo ornamental que ha dado nombre a la casa: la concha⁹. En segundo lugar se arriendan no unas casas cualesquiera, sino las «princi-pales e palaçio» de Pimentel. No se conoce ninguna otra mansión en Salamanca de los Pimentel a la que correspondan tales apelativos, más que la Casa de las Conchas. Y por sí quedara alguna duda, se nos describe exactamente la ubica-

⁸ Ibid.

⁹ La descripción de las armas de los Pimentel, con el motivo de las conchas o veneras, en Julián Álvarez Villar, *De heráldica salmantina* (Salamanca 1966) 62 y 100. El origen fabuloso de las veneras en las armas de este apellido puede verse en José Ledo del Pozo, *Historia de la nobilísima villa de Benavente*. Edit. por Eugenio Llamas Valbuena (Salamanca 1970) 265-266.

ción de esas «casas principales e palacio». Construida ya la Casa de las Conchas —hacia 1515, como vimos—, ningún otro edificio salmantino estaba ubicado en 1531 «a la boca de la Rua, frontero de Santa Catalina». Esos son precisamente los linderos exactos de los dos lienzos exentos de la Casa de las Conchas: el del mediodía y el de poniente. El del mediodía limita efectivamente con la calle de la Rúa, en el comienzo de la misma; es decir, se ubica «a la boca de la Rúa». Hay que observar que esta calle de la Rúa no es la Rúa nueva, cuyo trazado iba desde San Isidro a San Millán, sino la Rúa antigua o Rúa de San Martín, que iba desde la calle Palomino (o Palombino) hasta San Martín, no olvidando que esta última calle llegaba más arriba de donde hoy termina, es decir hasta las cercanías de la misma Casa de las Conchas. Allí comenzaba precisamente la boca o comienzo de la Rúa en dirección a San Martín. Finalmente el lienzo de poniente, que es el de la puerta principal, es el frontero de la ermita de Santa Catalina, que venía a caer exactamente enfrente de la puerta principal de la Casa de las Conchas.



La ermita de Santa Catalina daba nombre a la calle (calle de Santa Catalina) que discurría entre la ermita y los edificios donde finalmente se construyó la Casa de las Conchas (hoy calle de la Compañía). Estaba situada, como puede verse en el plano que se adjunta, en la manzana limitada por las calles de Santa Catalina y San Pelayo, o sea, en el solar que hoy ocupa la Iglesia de los Jesuitas («La Clerecía»). Los Jesuitas compraron esta ermita el 6 de agosto de 1617 a la Cofradía de San Roque para construir la iglesia. Para que no se perdiera su memoria se dedicó uno de los altares laterales de la iglesia a Santa Catalina¹⁰. Como es sabido, esta iglesia tiene la fachada frente por frente de la de la Casa de las Conchas¹¹.

No queda pues ninguna duda de que la casa-palacio descrita en el arrendamiento de 1531 es la actual Casa de las Conchas.

DON ALONSO PIMENTEL, DUEÑO DE LA CASA DE LAS CONCHAS.

Ya sabemos que la escritura de 1531 (al igual que la de 1529) la otorgó Hernando Hernández como curador del dueño de la Casa, don Alonso Pimentel, que a la sazón era menor de edad. Pero ¿quién es este Alonso Pimentel? Desgraciadamente no puedo dar por el momento una respuesta segura. Ni el árbol genealógico de los Pimentel ha sido fijado de una manera satisfactoria, ni quien esto escribe es ninguna autoridad en la materia.

Descarto que pueda ser don Antonio Alonso Pimentel de Velasco, VI conde de Benavente, por tres razones: 1ª, porque en 1531 el conde era mayor de edad; 2ª, porque, de serlo, se mencionaría tal título en la escritura de arrendamiento, cosa que no ocurre, y 3ª, porque los condes de Benavente no tuvieron nunca, que se sepa, sus casas principales y palacio en Salamanca.

Me inclino a creer que se trata de un hermano del VI conde de Benavente, no mencionado por García Carraffa en la genealogía de los Pimentel (ni de los Maldonado). El conde y dos hermanos suyos acompañaron al Emperador,

10 Cf. Alfonso Rodríguez G. de Ceballos, *Estudios del barroco salmantino. El colegio real de la Compañía de Jesús (1617-1779)* (Salamanca 1969) 32.

11 Es de lamentar que todavía hoy se propalen valoraciones y leyendas como estas: «Formando esquina con la calle de la Rúa y la de la Compañía está la Casa de las Conchas. Se llama la calle de la Compañía, a pesar de lo sola, fría y desnuda que es...; ...la Compañía de Jesús, que tuvo la desconsideración de levantar ahí esa iglesia y seminario de proporciones descomunales, que se conoce con el nombre de *La Clerecía*, para estorbar la vista de la Casa de las Conchas, una de las fachadas más elegantes y sobrias de Salamanca. Yo es que ¡de verdad! con lo churrigueresco no puedo. Me parece pura ostentación. Mala cosa son las iglesias que sólo se pueden vanagloriar de su tamaño y de sobresalir a base de altura por encima de las demás. Se cuenta que los jesuitas ofrecían una onza de oro por cada concha de las de la casa de enfrente, para que se la quitaran de delante, por considerar que les estaba quitando la vista. ¡Como si no fuera al revés!». De una emisión televisiva de Carmen Martín Gaité en 1983. No me parece que estas palabras honren a quien se ufana de salmantina.

según fray Prudencio de Sandoval, a la expedición a Túnez (en 1535¹²). Sandoval sólo nombra a uno de ellos, el futuro marqués de Viana, don Francisco Pimentel de Velasco. Según Ledo del Pozo, el otro de los dos hermanos se llamaba precisamente don Alonso¹³, y se destacó por su arrojo en la conquista de La Goleta durante la citada expedición guerrera, siendo nombrado, una vez conquistada la fortaleza, su Capitán General. Este don Alonso pudiera ser el dueño de la Casa de las Conchas.

Nada seguro lo que dice Ledo del Pozo¹⁴ he podido constatar en las distintas Crónicas del Emperador ni en la narración de Gonzalo de Illescas sobre la jornada de Carlos V en Túnez¹⁵. Sin embargo, Sandoval nos habla, entre los capitanes nombrados por el Emperador para esta expedición, de Alonso Maldonado¹⁶, que quedó en tierra con su compañía defendiendo La Goleta cuando el Emperador se encaminó a Túnez¹⁷. Dado lo que después se dirá de la alternancia en el uso de los apellidos Pimentel y Maldonado en los documentos referidos a don Alonso, persiste la posibilidad de que el capitán Alonso Maldonado fuera nuestro don Alonso. Con todo, en ninguno de los documentos que después mencionaré —algunos posteriores a 1535— se le da el tratamiento de «capitán», siendo el más frecuente el de «magnífico caballero».

Los datos que emergen de nuestros documentos perfeñan un cuadro sumamente impreciso de la figura de don Alonso. En 1531 era, como sabemos, menor de edad, pero no ya en 1535: o sea, que el año 1531 tenía de 21 a 24 años, ya que la mayoría de edad se situaba entonces en los 25 años. Murió antes del 2-X-1541, lo que significa que no alcanzó la edad de 35 años¹⁸, dato que podría relacionarse con una posible muerte en campaña, según las suposiciones anteriores. En la primavera de 1535 nombra mayordomos y administradores de sus bienes en Salamanca y su tierra. No olvidemos que son los meses en que estaba preparándose en España la expedición guerrera contra Túnez, que se haría a la mar poco después en Barcelona: ¿obedecían esas providencias de don Alonso al previsible largo alejamiento de la península por razón de esta expedición militar?

Ya hemos recordado que por entonces figura como vecino y residente en Salamanca, al contrario de su mayordomo Hernando, que aparece como vecino

12 Prudencio de Sandoval, *Historia del Emperador Carlos V VI* (Madrid 1847) 168.

13 José Ledo del Pozo, *o. c.*, 307-308 y 309.

14 No sólo lo relativo a la Capitanía General de La Goleta, sino las otras noticias, como que fue «Castellano de Milán, Comendador de Villarrubia en la Orden de Calatrava», y la insólita muerte a la edad de 122 años (cf. *o. c.*, 308).

15 Gonzalo de Illescas, *Jornada de Carlos V a Túnez* (B.A.E., vol. 21; Madrid 1852) 451-458.

16 Cf. Prudencio de Sandoval, *o. c.*, VI, 163.

17 Cf. *Ibid.*, 304-305.

18 Cf. nota 36.

de Benavente. Ninguna conexión expreso se deja traslucir con la casa condal de aquella villa. El único dato que como tal pudiera interpretarse es la presencia, como testigo en el poder que otorga en Valladolid el 29-III-1535, de un criado de don Bernardino Pimentel, marqués de Távara, descendiente del III Conde, hombre de confianza del Emperador, que había jugado un papel importante en tiempo de las Comunidades. La vinculación más llamativa de don Alonso con Salamanca es sin duda el cargo de conservador de la Universidad salmantina que ostenta en 1535¹⁹, del que nada puedo añadir por el momento. Por otra parte don Alonso posee en tierra de Salamanca, aparte de la Casa de las Conchas, otro patrimonio, como los lugares de Barbalos y Alcaçaren. También se habla genéricamente de sus «vasallos», quizá referibles a los lugares antes mencionados. Sin embargo no podemos olvidar que Barbalos pertenecía a la encomienda de San Juan.

Finalmente, por lo que hace a la Casa de las Conchas, téngase presente que la unión en la persona de don Alonso de los apellidos Pimentel y Maldonado encuentran su correspondencia en la ornamentación y heráldica del famoso edificio: en efecto, es sobradamente conocido cómo son las conchas de los Pimentel y los lises de los Maldonados los dos principales motivos ornamentales diseminados por casi todo el inmueble. Y otro tanto ocurre con las armas de las dos familias. Pero quizá donde la unión de los dos linajes aparece con más realce es en el bajo de una de las dos ventanas nobles que flanquean el tímpano de la puerta principal. Allí vemos cómo un gracioso amorcillo tenante sostiene dos láureas con las armas de los Pimentel y Maldonado.

FRANCISCO DE BOBADILLA, ARRENDATARIO DE LA CASA DE LAS CONCHAS.

Si, como se ha visto, del dueño de la Casa de las Conchas no he podido aportar noticias muy precisas, no ocurre igual con el arrendatario de los años 1529-1532, que es un personaje famoso del siglo XVI, y sobre el que existen abundantes datos²⁰.

Por esta razón, no procede ofrecer aquí una biografía de Bobadilla, sino resaltar unos cuantos rasgos que lo sitúen ante el lector, acentuando los aspectos relacionados con Salamanca.

Francisco de Bobadilla —más conocido como Francisco de Mendoza y Bobadilla— fue hijo de don Diego Hurtado de Mendoza y Silva, 4º Señor de Cañete, Guarda Mayor de Cuenca, Montero Mayor del Rey, Virrey de Nava-

19 Cf. nota 34.

20 Sin pretender agotar el repertorio de estudios sobre Francisco de Mendoza y Bobadilla, habría que citar, aparte de artículos de Diccionarios, a V. Beltrán de Heredia, J. Blázquez, A. Volpicella, A. Piolanti, D. Mansilla, N. López Martínez, J. M. Fernández Pomar, etc.

rra, Gobernador y Capitán General de Galicia y primer Marqués de Cañete, y de doña Isabel Cabrera y Bobadilla²¹. Francisco nació en Cuenca el 25-IX-1508, siendo el hijo segundón de siete hermanos. Según esto, cuando el arriendo de la Casa de las Conchas, tampoco el noble inquilino era mayor de edad —situada entonces en 25 años—, lo que pudiera explicar que el arriendo lo efectuase. Pero Mexía en su nombre, si bien Mexía no aparece con el título de curador de Bobadilla, como es el caso de Hernando Hernández con relación al dueño de la casa, Alonso Pimentel.

Bobadilla había estudiado primero en Alcalá, pasando después a la Universidad salmantina, donde a la sombra de *El Pinciano* salió un consumado conocedor del griego y de otros idiomas. Por nuestros años ya era *doctor in utroque*, a pesar de su corta edad. Más aún, como se dice en la escritura de arriendo de la Casa de las Conchas, era el maestrescuela en Salamanca, cargo de la máxima importancia en la Universidad y en el Cabildo catedral²². Había llegado a este puesto a través de intrincadas circunstancias, a las que después me referiré.

Después de pasar por la maestrescolía salmantina, Bobadilla fue nombrado obispo de Coria el 14-II-1533. El 19-XII-1544 fue creado cardenal, siendo promovido a la importante sede de Burgos el 27-VI-1550. Muy unido a Carlos V, el Emperador le nombró su teólogo en Trento (si bien no acudió al concilio), aunque defendió enérgicamente frente al papa los puntos de vista del monarca. El Emperador le confió importantes misiones de todo tipo tanto en Italia como en España. Al frente de la iglesia de Burgos emprendió una serie de acciones reformadoras. A él se debe la construcción del altar mayor de la catedral burgalesa, así como la fundación del seminario de San Jerónimo.

Fue un prelado típicamente renacentista. Reunió una rica biblioteca de 900 volúmenes, entre impresos y manuscritos. Estos eran 170, de los que 120 correspondían a manuscritos griegos. El ilustre hispanista M. Bataillon lo define como «una de las grandes figuras del humanismo aristocrático en España»²³. Luis Vives le dedicó su *De ratione vivendi*.

Pero volvamos a Salamanca. ¿Cómo llegó el jovencísimo Francisco al alto

21 Cf. G. Franckenau, *Biblioteca histórico-genealógica heráldica*. Traducción de J. Lucas Cortés (Leipzig 1724) 133 ss; Francisco Pinel y Monroy, *Retablo del buen Vassallo, copiado de la vida, y hechos de D. Andrés de Cabrera, primero maqués de Moya* (Madrid 1677) 338; 380. La madre de Francisco —y hermana del entonces obispo salmantino Francisco Bobadilla— era hija de los primeros marqueses de Moya, que tanto ayudaron a los Reyes Católicos a afianzarse en Castilla.

22 La escritura de arriendo de 1531 aplica a Francisco el título de «deán de Toledo». Debería decir más bien «arcediano de Toledo». Deán lo fue de Granada, tomando posesión del deanato por poderes el 21-VI-1528, pero no llegó a residir.

23 Marcel Bataillon, *Erasmus y España I* (México - Buenos Aires 1950) 394.

puesto de la maestrescolía de la Universidad de Salamanca? El asunto lo ha estudiado Beltrán de Heredia, al que seguimos en este resumen ²⁴.

Por breve del 13-V-1525 el papa Clemente VII se había reservado la provisión de la maestrescolía salmantina, que, de no haber sido así, hubiera correspondido a la propia Universidad. Pero, a pesar de la reserva pontificia, tanto la Universidad como el Cabildo eligieron sucesor de Sancho de Castilla, en cuanto se produjo el fallecimiento de éste. La elección del claustro universitario recayó en Pedro Manrique, y la del cabildo en el auditor de la Rota, Martín de Espinosa. Por su parte el papa, en virtud de la mencionada reserva, encomendaba la maestrescolía al obispo salmantino, Francisco de Bobadilla, residente a la sazón en la Corte de Roma, y tío carnal de nuestro Bobadilla, el arrendatario de la Casa de las Conchas ²⁵.

Manrique tomó posesión de la cancillería en la Universidad, pero al pretender hacer otro tanto con la maestrescolía del Cabildo, se le impidió, por lo que recurrió al Emperador. Se inicia entonces un costoso y largo pleito, en que el Emperador y la Universidad se pusieron al lado de Manrique, mientras que el Papa y el Cabildo apoyaban a Espinosa. Entre tanto muere en Gaeta el pretendiente Espinosa.

Tres meses después, en enero de 1528, el claustro universitario, obedeciendo una cédula imperial, ratifica la elección primera de Manrique y le vuelve a dar posesión de la maestrescolía. Pero el mismo día, por bulas pontificias intimadas al cabildo, éste elige a Francisco de Mendoza y Bobadilla por renuncia hecha en su favor por su tío, el obispo de Salamanca. Es el chantre de Salamanca el que, en nombre de la Cámara Apostólica, toma posesión por Francisco. El Emperador, al enterarse de los despachos papales en favor de Francisco, prohíbe su ejecución, imponiendo graves penas a algunos del cabildo. Pero las cosas siguieron su marcha y al final perdió la partida el Emperador. Y ahí tenemos al joven Francisco de Mendoza y Bobadilla convertido en flamante canciller de la Universidad. Este es admitido como tal por el claustro, y el 9-II-1529 ya actúa en calidad de canciller ²⁶. Bobadilla figura como maestrescuela en el libro de juramentos de grados hasta el 2-IX-1532, aunque lo probable es que continuase en el cargo hasta su promoción a la iglesia de Coria, que, como dijimos, se produjo el 14-II-1533.

²⁴ Cf. Vicente Beltrán de Heredia, 'La cancillería de la Universidad de Salamanca', *Salmanticensis* 1 (1954) 39-48.

²⁵ El obispo Bobadilla había marchado a Roma, con permiso del Rey Católico, para gestionar en la Curia Romana la exención de su obispado con respecto a la jurisdicción del metropolitano de Santiago, y más tarde la erección en sede metropolitana del obispado. Sus gestiones fueron ineficaces. Por el tiempo de los hechos que se narran en el texto el obispo salmantino estaba malquistado con el Emperador, que lo había conminado a regresar a su obispado.

²⁶ Cf. Archivo Universitario Salmantino 9, fol. 95v.

Este es el personaje que alquiló la Casa de las Conchas. Si observamos las fechas, caemos en la cuenta de que el arriendo que conocemos coincide prácticamente con el tiempo que ejerció el cargo de canciller universitario. En efecto: el doble arriendo a Bobadilla duró desde setiembre de 1529 hasta setiembre de 1532, que son los años de su maestrescolía. Ello nos hace pensar que el arriendo se relacionó con el cargo. Según esto, podemos decir que con toda probabilidad el destino de la Casa de las Conchas de 1529 a 1532 fue un destino universitario. El primer destino conocido, si exceptuamos la lógica ocupación durante los primeros años por parte de sus propietarios. Tan espacioso y noble inmueble era sumamente apropiado para albergar al hijo de los Marqueses de Cañete y nieto a la vez de los Marqueses de Moya, así como a todo el aparato judicial, burocrático y represivo de la maestrescolía. Por otra parte, su ubicación a pocos cientos de metros de las escuelas del Estudio le hacían también ideal para ese menester.

Por tanto, en la Casa de las Conchas se sustanciarían durante esos años los pleitos de la Audiencia Escolástica, a través de la cual se ejercía la amplia jurisdicción universitaria y cuyo titular era el maestrescuela. Allí estarían —probablemente en las abovedadas caballerizas de los subterráneos— los calabozos de la cárcel universitaria, donde daban con sus huesos tantos estudiantes y otras personas a que abarcaba la jurisdicción del maestrescuela. Lamentamos no poder confirmar si la documentación del Archivo Universitario relativa a la Audiencia Escolástica aclara lo que decimos, pues por el momento esa documentación no está disponible para los investigadores.

Sorprendente, pues, este temprano destino de la famosa casa-palacio de don Alonso Pimentel. La perdida escritura con las condiciones del primer arriendo de los años 1529-1531 nos suministraría, a no dudarlo, otros interesantes datos sobre el particular.

(Permítaseme añadir todavía, para concluir este epígrafe, dos sugestivos datos de Francisco de Mendoza y Bobadilla, relacionados simultáneamente con Salamanca y con la Compañía de Jesús. Por los meses en que el Papa nombraba maestrescuela a Francisco, pasaba por Salamanca San Ignacio de Loyola, futuro fundador de la Compañía de Jesús. Pues bien, el mismo San Ignacio cuenta en su *Autobiografía* que el joven Francisco le visitó mientras el santo se encontraba preso en la cárcel del obispo salmantino —la del tío de Francisco—. Estas son sus palabras:

«Entre muchos que venían hablalle a la cárcel vino una vez D. Francisco de Mendoza, que agora se dice cardenal de Burgos²⁷, y vino con el bachiller Frías. Preguntándole familiarmente cómo se hallaba en la prisión y si le pesaba de estar preso, le respondió: "Yo responderé lo que respondí hoy a una señora, que decía palabras de compasión por verme preso". Yo le dixé: "En esto mostráis que no

27 Para entender este pasaje, téngase en cuenta que esta *Autobiografía* se escribe en 1553-1555, cuando efectivamente Francisco de Mendoza y Bobadilla era cardenal-arzobispo de Burgos.

deseáis de estar presa por amor de Dios. ¿Pues tanto mal os parece que es la prisión? Pues yo os digo que no hay tantos grillos ni cadenas en Salamanca, que yo no deseo más por amor de Dios»²⁸.

Aparte de esta temprana relación con San Ignacio en Salamanca, hay que añadir que en 1547, ya cardenal, don Francisco de Mendoza y Bobadilla propuso a San Ignacio la fundación de un colegio de la Compañía en Salamanca, pensando precisamente en lo interesante que sería tal fundación junto a la Universidad salmantina. Para ello prometió una dotación de 2.000 ducados. Aunque esta fundación de Mendoza tropezó en los primeros momentos con notables dificultades, finalmente se coronó con éxito. Desde Italia, donde a la sazón se encontraba el cardenal, éste apoyó además moralmente al incipiente colegio jesuítico y a la Compañía de Jesús, que empezó a ser combatida virulentamente en Salamanca por el dominico Melchor Cano en cuanto los primeros jesuitas pusieron pie en la ciudad del Tormes).

EL INTERMEDIARIO PERO MEXÍA.

Todavía no nos hemos referido a Pero Mexía entre los personajes que intervienen en el arriendo de la Casa de las Conchas. Como se dijo antes, él fue quien otorgó la escritura de arrendamiento en nombre de Francisco de Mendoza y Bobadilla. Pero ¿quién es este Pero Mexía?

En primer lugar, el mismo título que encabeza la escritura en el protocolo nos proporciona un importante dato de Mexía, dato que no vuelve a aparecer después en el texto propiamente dicho del documento. Esto no debe hacernos pensar en una adición posterior, ya que una y otra cosa son de la misma mano. Así reza ese encabezamiento: «Arrendamiento de Pero Mexía, contino de sus Magestades, que otorgó Hernando Hernández, curador de don Alonso Pementel». Según esto, nuestro Pero Mexía era una persona de confianza del Emperador Carlos V. Esta característica y la homonimia con relación al famoso cronista oficial de Carlos V, nos hacen pensar en una identidad con él. Tal identidad es muy probable, aunque no se puede afirmar con seguridad. De hecho se está echando en falta una biografía completa del cronista²⁹.

Hay otras coincidencias posibles entre los dos personajes. Sabemos que el cronista del Emperador había estudiado en Salamanca, en donde, según Méndez Bejarano, cursó cinco años de cánones (tres de Decretales y dos de Derecho), terminando sus estudios en Salamanca el 12-VI-1526³⁰. Coincidió, pues, con Francisco de Mendoza y Bobadilla en las aulas salmantinas, por lo que

28 *Fontes narrativi de S. Ignatio de Loyola* I (Monumenta historica Societatis Iesu, vol. 56; Romae 1943) 460. El P. Antonio Astrain, refiriéndose a este pasaje de la *Autobiografía* ignaciana, afirma que Francisco de Mendoza y Bobadilla quiso retener en Salamanca a San Ignacio, sentido que en modo alguno está insinuado en el texto (Cf. *Historia de la Compañía de Jesús en la asistencia de España* I [Madrid 1902] 57-58).

29 Cf. Pedro Mexía, *Historia del Emperador Carlos V*. Ed. y est. por Juan de Mata Carriazo (Madrid 1945) XVI.

30 Cf. *Ibid.*, XVIII, nota 1.

no es nada extraño que tuviera relaciones con él. La escritura de arrendamiento no habla de Pero Mexía como vecino de Salamanca, sino solamente como «estante» en la ciudad, término que se usa en la época cuando la estancia es algo pasajero, sin un asentamiento fijo y estable. También este dato cuadraría al cronista, natural y vecino de Sevilla. Aunque por los años que se contemplan en este trabajo no se ha podido constatar la presencia estable en Salamanca de los Mexía, al final de los años 1530 ya hay repetidos testimonios del establecimiento en la ciudad del Tormes de Rodrigo Mexía Carrillo, señor de las villas de La Guardia y Santofimia, emparentado con el cronista Pero Mexía³¹.

Un argumento definitivo de la identidad o no del actuante en la escritura de arriendo de 1531 con el cronista imperial, pudiéramos extraerlo de la comparación de la firma autógrafa que figura al final del documento con las otras firmas del cronista, conocidas por diversas fuentes. Mata Carriazo publica varias y se refiere a otras de las mismas características³². Después de comparar minuciosamente estas firmas, no me atrevo a emitir un veredicto sobre ello. Hay elementos similares y otros dispares. Con todo, conviene añadir que esa disparidad pudiera encontrar todavía una explicación en la diferencia de época de una y otras firmas.

ARRIENDOS DE LA CASA DE LAS CONCHAS POSTERIORES A 1532.

Como se ha visto, el arriendo de 1531 expiraba por San Miguel del año 1532. Cuatro meses después, Bobadilla era preconizado obispo de Coria. En julio de 1533 le sustituía en el cargo de la maestrescología Juan de Quiñones. ¿Qué pasó con la Casa de las Conchas al dejarla libre Francisco? No lo sabemos exactamente, pero todo apunta a que su propietario siguió alquilándola los sucesivos. Veamos.

El 29-III-1535 don Alonso Pimentel, que aparece como vecino de Salamanca, se encuentra en la corte imperial de Valladolid, donde, ante el escribano público Alonso González de Benavente, otorga un poder a Hernando Hernández, vecino de Benavente, que ya no figura como en 1531 como su curador, para que pueda cobrar por don Alonso en toda España, así de lo a él debido por obligaciones, como por mercedes, ración o quitación de sus Majestades; y a la vez le da poder para cobrar por él otras rentas, arrendar, desarrendar, tomar a cambio, nombrar y sustituir mayordomos, etc. Los poderes

31 Cf. *Ibid.* XVI. Sobre los Mexía en Salamanca en 1507-1508, cf. Clara I. López Nieto, *Bandos nobiliarios en Salamanca* (Salamanca 1983) 108; 215-218.

32 Cf. *Ibid.*, en la lámina inserta entre las páginas XXXII y XXXIII.

más amplios que solían concederse a mayordomos, factores o administradores³³.

En virtud de este poder, el día 28-IV-1535, Hernando Hernández nombra en Salamanca al ya mencionado escudero, Antonio de Roa, mayordomo y procurador de don Alonso. Entre los poderes concretos que le otorga, figura el siguiente:

«que en mi lugar y en nonbre del dicho don Alonso Maldonado Pimentel o para él podays pedir, demandar, rreçebir, e aver, e cobrar [...] todos los marabedís e rrentas que a el dicho don Alonso Maldonado Pimentel pertenesçen de *las casas prinçipales que tiene e de las otras casa(s) de la Rúa*; e así mesmo, para que podays cobrar e rreçebir los marabedís de la conservadoría del Estudio, que al dicho señor don Alonso pertenesçe e tiene en esta çibdad: lo qual podays aber e cobrar por todos los años venideros, en tanto que fuere la voluntad del dicho señor don Alonso [...]; e así mesmo vos sostituyo, espeçialmente para que en nonbre del dicho señor don Alonso Maldonado Pimentel y en mi lugar podays arrendar y arrendeys *las dichas casas grandes quel dicho señor don Alonso tiene en esta çibdad a la Rúa y las casas de la Rúa, ansí las prinçipales como las otras*, por el tienpo o tienpos que vierdes sea cunplidero...»³⁴.

Que este texto que acabamos de transcribir habla de la Casa de las Conchas no parece dejar lugar a dudas, dado lo que ya conocemos de 1531, puesto que en él se trata de «las casas prinçipales» o «las casas grandes» de don Alonso, situadas «a la Rúa»: y, como vimos en el arrendamiento de 1531, «las casas prinçipales» de don Alonso no eran otras que la Casa de las Conchas. Aquí además se mencionan otras casas de don Alonso, aparte de la de las Conchas: ésta estaba «a la Rúa», término que se corresponde con «a la boca de la Rúa», como se decía en 1531; las otras eran «las de la Rúa». Es

33 Cf. AHPSa, Prot. 3141, fols. 268r-271r. En este poder se anulan los anteriores. Con ello quedaría anulado el que dos días antes había otorgado don Alonso al magnífico señor Diego López de Texeda: Cf. *Ibid.*, fols. 209r-211v. Es de notar que en el poder de 29-III el otorgante firma *don Alonso Pymentel y Maldonado* (fol. 211v). Uno de los testigos es el escudero salmantino Antonio de Roa, que volverá a aparecer posteriormente.

34 *Ibid.*, fols. 265r; 265v-266r. En el margen inferior del fol. 265r leemos de la misma mano que el resto de la escritura: «Para cobrar las casas grandes a las de la Rúa e la conservadoría del Estudio...». Como se ve, en esta escritura don Alonso aparece con los apellidos Maldonado Pimentel. La inversión en el orden con relación a la firma del poder citado en la nota 33 no es ningún problema para la identificación del personaje. Como es sabido, esa inversión era corriente en la época. Para no salirnos de nuestro estudio, véase, por ejemplo, lo que dice Bataillon sobre la inversión de los apellidos de Francisco de Mendoza y Bobadilla, de que antes se ha hablado (cf. M. Bataillon, *o. c.*, I, 394, con nota 30).

probable que don Alonso viviera en una de estas casas «de la Rúa» durante el tiempo que había tenido en renta la Casa de las Conchas. El que ahora arriende también estas otras casas de la Rúa parece indicar un propósito de ausentarse largo tiempo de Salamanca. Antes hemos aludido al tema de la campaña guerrera de Africa, que muy bien pudo ser la causa de esa ausencia.

El poder a Antonio de Roa no dice expresamente que la Casa de las Conchas hubiera estado arrendada desde el año 33 al 35, aunque esa eventualidad se sugiere. Lo que se dice es que el escudero queda facultado para arrendarla y para cobrar sus rentas en adelante «por el tiempo o tienpos que vierdes sea cunplidero...». Evidentemente las perspectivas de arriendo son dilatadas ³⁵.

Nada más he podido encontrar sobre nuestro tema. La situación hubo de replantearse obligatoriamente en los años 40, puesto que el 2-X-1541 don Alonso ya había muerto. El mayordomo y tenedor de los bienes que quedaron del finado era entonces Gaspar Maldonado de Roa, que tiene que pagar algunas deudas que había dejado el difunto ³⁶. Si encontrásemos el testamento de don Alonso, fácilmente podríamos seguir el hilo de la historia. Una historia inédita y de sumo interés para Salamanca, de la que hemos descornado un poco el telón que nos la oculta.

BENIGNO HERNÁNDEZ MONTES

35 En virtud del citado poder de don Alonso de 27-III-1535, Hernando Hernández otorga el mismo día 28-IV-1535 otra escritura (cf. AHPSa, Prot. 3141, fol. 267rv), nombrando mayordomo de los lugares de Barbalos y Alcaçaren, pertenecientes a don Alonso, a Juan de Roa, vecino de Salamanca. Actúan como testigos varios criados de Hernando Hernández y Antonio de Roa, que, al parecer, era hermano de Juan de Roa. En esta escritura vuelve a hablarse reiteradamente de don Alonso Pimentel, silenciándose el apellido Maldonado. De este modo, tres son las variantes de los documentos para nombrar a una misma persona: Alonso Pimentel (la más repetida), Alonso Pimentel y Maldonado (la firma del interesado) y Alonso Maldonado Pimentel (en una de las escrituras). A pesar de todo, no hay duda ninguna de que se trata siempre de la misma persona.

36 Cf. *Ibid.*, Prot. 3147, fol. 160r. En el año 1540 aún vivía don Alonso, actuando todavía en su nombre Hernando Hernández en un pleito relativo al lugar de Barbalos (cf. *Ibid.*, Prot. 3145, fol. 190r).